

**Acta de la Sesión Ordinaria y Conjunta  
22 de diciembre de 2014**



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y CONJUNTA DE JUNTAS DE DISTRITO

### CONSTITUCIÓN

**Fecha:** 22 de diciembre de 2014  
**Lugar:** Espacio Lagares  
**Hora de comienzo:** 20,10 horas  
**Hora de terminación:** 21,00 horas  
**Convocatoria:** Ordinaria y Conjunta

### ASISTENTES

#### Por la Corporación:

D. Ángel Sáinz Yangüela (Concejal de Participación Ciudadana -  
Presidente)  
D. Alfredo Iturriaga Ayala (Concejal Grupo PP)  
D. Miguel Ángel Merino Fernández-Pinedo (Concejal Grupo PP)  
D. Rodolfo Rubio Martínez (Concejal Grupo PP)  
D<sup>a</sup> Inmaculada Sáenz González (Concejal Grupo PSOE)

#### Representantes de Vecinos y Asociaciones:

D. Rubén Antoñanzas Blanco  
D<sup>a</sup> Rosa María Calavia Barcelona  
D. Miguel Caro Solórzano  
D<sup>a</sup> María Josefa Castillo Jesús  
D<sup>a</sup> Carmen Esteban Pablo  
D<sup>a</sup> Pilar de Pedro Ruiz  
D. Pedro Luis Díez Macón  
D<sup>a</sup> Raquel Herreros García  
D. Luis Ángel García Varela  
D<sup>a</sup> Teresa Gómez García  
D<sup>a</sup> Inés Lerena Martín  
D<sup>a</sup> Irene Llaría Aguirre  
D<sup>a</sup> Araceli Lumbreras Neira  
D. Roberto Madorrán Roldán  
D<sup>a</sup> Margarita Martínez Ramírez  
D. José Ignacio Pascual García  
D<sup>a</sup> Aurora Pérez Martínez  
D. Roberto Porres Villanueva  
D. Alfonso Puente Vallenilla  
D. Carlos Salicio Montero  
D<sup>a</sup> Celia Serrano García  
D. José María Terreros Pascual  
D. Juan Manuel Zaldívar Ezquerro

**Excusan su asistencia:**

D<sup>a</sup> Sara Alba Corral  
D. Juan Pablo Alegre Espert  
D. Luis Alberto Alonso Frutos  
D. Ángel Andrés Royo  
D<sup>a</sup> Concepción Arribas Llorente  
D. Fernando Asensio Ruiz-Navarro  
D<sup>a</sup> Arancha Bargo Rodríguez  
D<sup>a</sup> María Concepción Bravo Ibáñez  
D<sup>a</sup> Laura Cabezón Martínez  
D. José Antonio Carballo Velasco  
D. Iván Carbonero Mendía  
D. José Ignacio Casis Allo  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Comunión Clavel  
D. Domingo Dorado García  
D<sup>a</sup> Ana del Castillo Alonso  
D<sup>a</sup> María del Carmen Duque Palacios  
D<sup>a</sup> María Elena Eguizábal Marín  
D<sup>a</sup> Gloria Febrero Uzqueda  
D<sup>a</sup> Blanca Fernández Díaz de Cerio  
D. Luis García Alonso  
D. Juan Carlos Gobantes Alcalde  
D. Ricardo Gracia Fernández  
D<sup>a</sup> Ana Guerreros González  
D. Juan José Guerreros Ibáñez  
D. Jorge Hernández Sánchez  
D. José Herranz Izquierdo  
D<sup>a</sup> María Luisa Izco Preciado  
D<sup>a</sup> Isabel Izquier Maestro  
D<sup>a</sup> Patricia Izquierdo García  
D<sup>a</sup> Olga Jalle Andrés  
D. Pedro Jiménez Rubio  
D<sup>a</sup> Inés Lerena Martín  
D. Jesús López Alonso  
D<sup>a</sup> María Pilar López Sáenz  
D<sup>a</sup> Aurora Llorente Madrigal  
D. Jesús Marín Lozano  
D. Arturo Marín Martínez  
D. Jesús María Martínez García  
D. Luis Carlos Martínez Jérez  
D. Julián Martínez Martínez  
D. Ángel Martínez Soler  
D. Carlos Ernesto Martínez Tierno  
D<sup>a</sup> María Ángeles Matute Bobadilla  
D<sup>a</sup> Ana Isabel Miguel Romero  
D. Carlos Moreno Morales  
D. Pedro Muro Martínez  
D<sup>a</sup> Ana Laura Navajas Cascante  
D. Emilio Nicolás Rodrigo  
D. Blas Osaba Arenas



D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Pascual Martínez  
D<sup>a</sup> María Jesús Pellejero Cruz  
D<sup>a</sup> Angélica Peña González  
D<sup>a</sup> Reyes Prado Ceniceros  
D. José Luis Prado Prado  
D<sup>a</sup> Eva Prieto Aguado  
D. Vicente Rojas Blasco  
D. Jesús Pablo Romero Pérez  
D. Óscar Romero Pérez  
D<sup>a</sup> María Mercedes Rubio Rodríguez  
D. Víctor Rubio Viguera  
D. Luis Ángel Ruiz Budria  
D. Pablo Ruiz Pérez  
D<sup>a</sup> Carmen Sáinz Maza  
D. Ángel Salinas Gómez  
D. Juan José Sánchez Román  
D. Eduardo Santo Tomás Herce  
D. José Alberto Santolaya Ruiz-Clavijo  
D. Lorenzo Sedano Cadiñanos  
D. José Ignacio Simonena Ramírez  
D. Ismael Touré Cámara  
D. José Luis Tre Sáenz  
D. Ignacio Villaluenga Iturza

**Actúa de Secretario:**

D. Fernando Barrientos Bernardo

Logroño, 17 de diciembre de 2014

## **CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONJUNTA DE JUNTAS DE DISTRITO**

Siguiendo instrucciones del Concejal de Participación Ciudadana se le convoca a la **sesión ordinaria**, que de manera conjunta, tendrá lugar a las **20:00 horas** en primera y única convocatoria, del día **22 de diciembre de 2014**, lunes, en el **Espacio Lagares**, sito en la C/ Ruavieja 18-20.

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Comparecencia de la Concejal de Hacienda y Administración Pública para exponer el Presupuesto General Municipal de 2015.
2. Presupuesto Participativo de 2015.
3. Ruegos y preguntas.

### **Notas:**

Terminada la sesión se servirá un **vino riojano** para brindar por la Navidad.

Le rogamos que **confirme su asistencia** por cualquiera de los medios abajo indicados con el fin de poder convocar a su suplente en caso contrario.

Atentamente,

El Secretario de la Junta de Distrito  
D. Fernando Barrientos Bernardo

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. COMPARECENCIA DE LA CONCEJAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EXPONER EL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL DE 2015.

Abre la sesión el **Sr. Presidente** y Concejal de Participación Ciudadana, **D. Ángel Sáinz Yangüela**, quien da la bienvenida a los asistentes e indica que las actas de las sesiones anteriores serán aprobadas en las próximas sesiones a celebrar de cada una de las Juntas por separado.

A continuación, cede la palabra a **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar San Martín Ibarra**, Concejal de Hacienda y Administración Pública, quien comparece para dar cuenta de las principales líneas del Presupuesto Municipal para 2015.

En su intervención y sobre el Proyecto de Presupuesto para 2015, expone los siguientes datos fundamentales del mismo:

*- El Proyecto de Presupuestos para 2015 asciende a 155.407.000 €.*

*- Seguidamente informa del contenido de las partidas de Ingresos y Gastos, siguiendo la estructura que se refleja en los documentos facilitados a los asistentes.*

*En cuanto a los ingresos corrientes la cantidad presupuestada es de 131.940.000 € (un 2% mayor que en el 2014).*

*En cuanto a las operaciones por enajenaciones inversiones, se informa de los distintos Capítulos, Artículos y Conceptos, haciendo especial mención a la enajenación de inversiones reales que asciende a 14.021.000 € y a los activos y pasivos financieros.*

*Se informa a los asistentes de que el endeudamiento previsto para el próximo ejercicio sigue la tendencia a disminuir de años anteriores.*

*En los grades Capítulos de Gastos, se refiere a los siguientes con especial mención:*

*En cuanto a los gastos corrientes la cuantía se cifra en 122.081.000 €, un 2,58% superior al presupuestado para 2014, debido al incremento de algunos de los grandes contratos municipales por aplicación del I.P.C y en otros casos por ampliación del objeto de alguno de estos contratos.*

*A continuación se hace alusión a los Capítulos destinados a Personal (Cap. I), Gastos Corrientes (Cap. II), Financieros (Cap. III) y Transferencias Corrientes (Cap. IV): a Logroño Deporte y Familias y Particulares así como la subvención a la empresa concesionaria de transporte público, facilitando las cuantías de cada uno de ellos y las variaciones con respecto al año anterior.*

*En cuanto al Gasto de Inversión, se alude al gasto total que se fija en 24 millones de euros, cifra que es superior, dando cuenta a las de mayor importancia, significando que alguna de ellas tiene carácter plurianual.*

*Por último se relaciona el capítulo de los pasivos financieros, en el que se incluye la amortización de préstamos.*

Finalizada la exposición se abre un turno de intervenciones, tomando la palabra los siguientes miembros de las Juntas, siendo el sentido de la misma la que se acompaña:

- **D. Iván Antoñanzas Blanco** manifiesta su queja por el hecho de que se realice la comparecencia tras su aprobación con lo que queda en evidencia la participación ciudadana en su elaboración. Asimismo se queja de que no se facilitase con carácter previo la información sobre el Presupuesto ni que estuviese a disposición del público en la web municipal al objeto de su estudio ya que de esta forma se impide poder plantear propuestas o debatir en profundidad sobre la cuestión.
- **D<sup>a</sup> Celia Serrano García** se adhiere a la opinión del Sr. Antoñanzas reclamando que en próximas ocasiones se remita documentación previamente.
- **D. Juan Manuel Zaldívar Ezquerro** se interesa por la afirmación de la Concejala en el sentido de que no se prevén variaciones en materia de ingresos y pregunta que *“si en el 2015 entran en vigor las nuevas plusvalías, ¿no supondrán algo más de ingresos?”*.

El **Sr. Presidente** pasa a responder a las dos primeras intervenciones señalando que esta comparecencia tiene un carácter informativo puesto que no se trata de una consulta a las Juntas de Distrito a diferencia de lo que ocurre con el Consejo Social que debe emitir con carácter preceptivo un dictamen sobre el Proyecto del Presupuesto.

Seguidamente la **Sra. San Martín** abunda en el carácter informativo de esta sesión si bien durante el proceso de elaboración y aprobación del Presupuesto existen momentos participativos como lo es el referido dictamen preceptivo del Consejo Social así como la posibilidad de aportación de alegaciones al borrador en las reuniones de las Comisiones Informativas donde se da voz a la Federación de Asociaciones de Vecinos. En cuanto a la remisión del documento con carácter previo indica que se podría realizar pero entiende más operativo realizar una información extractada como la que se ha realizado en esta sesión, si bien podría hacerse de forma más o menos extensa. También aclara el por qué no está publicado el Presupuesto en la página web; a este respecto señala que se trata de un documento cuya aprobación en el Pleno conlleva su publicación en el B.O.R. a efectos de alegaciones y, tal y como informa la Intervención municipal, hasta que no es definitivo no puede publicarse en la web porque podría darse algún tipo de confusión; actualmente está publicado en el B.O.R. y hasta el día 27 estará sometido a ese período de alegaciones, siendo posteriormente su aprobación definitiva. Por tanto, el documento del que hemos informado es el que ha sido aprobado en el Pleno y cuando sea definitivo, tras el trámite de alegaciones, se publicará en la web municipal. Por último, respecto a la pregunta de las plusvalías aclara que lo que ha dicho es que *“la parte de ingresos provenientes de los impuestos municipales no refleja subida porque no hay subida de impuestos; sí reflejan el aumento aquellas partidas con crecimiento en el padrón, como por ejemplo el impuesto de vehículos que aunque no sube sí sube la recaudación por un incremento de vehículos en el padrón. En el caso de las plusvalías*



*pasa lo mismo (...) y se ha presupuestado algo más que en el 2014 porque durante el 2014 se han tenido más ingresos de los previstos a pesar de que a lo largo del 2014 se aprobó definitivamente por el Gobierno de España la exención a las personas que han sufrido una ejecución hipotecaria o una dación de pago, pero hay más transmisiones de titularidad de inmuebles entre particulares, principalmente parcelas, que hace que se generen impuestos de plusvalías. Se prevé mayor número de transmisiones por lo que se estima mayor recaudación”.*

**D. Roberto Madorrán Roldán** solicita la palabra para recordar que el I.B.I. se subió en los momentos de máxima burbuja inmobiliaria y no se ha bajado; entiende que se si se subió cuando el valor de los inmuebles estaba algo, ahora que está bajo se debería bajar el impuesto. Por otro lado, agradece la retirada de los árboles secos de Avda. de Lobete que había solicitado en otras ocasiones.

**Dª Celia Serrano García** pregunta si los bancos pagan plusvalía por los pisos adquiridos por ejecución hipotecaria.

**Dª Mar San Martín Ibarra** contesta a esta última cuestión de forma positiva. En cuanto a I.B.I. indica que ha sido congelado para el año 2015 en el tipo impositivo más bajo previsto en la Ley estatal y tampoco se ha revisado el valor catastral. El impuesto se subió en virtud de la voluntad política de los diferentes gobiernos; así en la pasada legislatura, gobernando el PSOE y P.R., el I.B.I. subió el 18,5% a pesar de que ninguna ley estatal obligó a ello. En estos últimos cuatro años de mandato ha subido un 13% pero porque obligó la ley estatal; no obstante, en el 2015 se pagará lo mismo que en los años 2013 y 2014. Por otro lado, a pesar de que pueda parece que el impuesto es elevado, el valor catastral en Logroño está a la mitad del valor de mercado de la vivienda actual. Por la combinación de estos dos factores -el menor tipo impositivo permitido y valor catastral bajo- tenemos el I.B.I. más bajo de España.

Por alusiones, **D. Vicente Urquía Almazán**, en representación del Grupo Socialista, explica que si bien el valor catastral en Logroño es aproximadamente la mitad del valor de mercado, el tipo impositivo se ha ido subiendo por los sucesivos gobiernos, incluido el Partido Popular, aunque haya sido a nivel nacional, por tanto, quiere dejar constancia que durante la legislatura del PP en el Ayuntamiento de Logroño se ha subido un 13%. Igualmente deja constancia de que en la anterior legislatura del PP también se subió un 22%.

## **2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE 2015.**

En este punto, **D Ángel Sáinz Yangüela** desgrana el estado de situación en que se encuentran las 64 propuestas correspondientes al Presupuesto Participativo para 2015:

- Dos propuestas no admitidas por falta de competencia municipal: pantallas anti ruido en la zona de Los Lirios y colocación de contenedores de vidrio en C/ Pino y Amorena.
- Algunas quedan vinculadas al Plan de Movilidad y será su Comisión la que determine su puesta en marcha.
- Dos ya ejecutadas: validez del bonobus de estudiante todos los días y colocación de juegos infantiles en Avda. Constitución.

- Tres adjudicadas y de próxima ejecución: colocación de más aparcabicis y colocación de más aparcabicis cerca de centros escolares (vinculadas al Plan de Movilidad), y arreglo de la C/ Fuenmayor.
- Será adjudicada en los próximos días la referente al parque infantil con areneros (se adjudicará dentro del proyecto de remodelación de la Plaza de los Tilos).
- Hay seis en licitación: juegos en el Parque Chiribitas, juegos en el Parque de Los Lirios, ampliación de zonas de juegos en Valdegastea, conexión de calle Piqueras con Piquete Sur, parque infantil en Casco Antiguo y acera nueva en Avda. de la Playa.
- En ejecución: ampliación de aceras en Fausto D'Elhuyar.
- A modo de curiosidad reseña que están recogidas las dos propuestas más demandadas: Centro de Creación Artística y Medio de Comunicación Vecinal Este Logroño.

Finalizada esta exposición, cede la palabra a las siguientes personas:

**D. Pedro Luis Díez Macón** pregunta por el porcentaje del Presupuesto General afectado por el Presupuesto Ciudadano.

El **Sr. Presidente** contesta que legalmente se establece que el porcentaje del Presupuesto General del Ayuntamiento destinado al presupuesto ciudadano no puede ser inferior al 5% de los gastos de inversión; de esta forma, si en el Presupuesto se prevén 24 millones de euros para inversión se está hablando de 1,2 millones, cantidad que se ha sobrepasado ampliamente.

### **3. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El **Sr. Presidente** informa del acuerdo al que han llegado los dos grupos políticos municipales para iniciar un proceso de modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. En los próximos días se creará una Comisión con representación asociativa y vecinal y de ello se dará cuenta a las Juntas de Distrito. La idea es crear la citada Comisión a la vuelta de las fiestas de Navidad, siendo ella la que marque su propio calendario.

Dicho esto se abre un turno de intervenciones tomando la palabra las siguientes personas:

**D. Roberto Madorrán Roldán** critica la estrategia de comunicación del Ayuntamiento de Logroño, denunciando que en las fotografías "*siempre aparecen Concejales del PP*" y se pregunta "*si los Concejales del PSOE tienen sarna*".

**D. Pedro Luis Díez Macón**, siendo consciente de que no compete al Ayuntamiento la construcción de Centros de Salud, critica la respuesta dada a la pregunta que planteó en septiembre de 2014 por su inconcreción. Por tanto, reitera su pregunta sobre la previsión de construcción de un Centro de Salud y un Centro Joven en el Casco Antiguo.

**Dª Celia Serrano García**, como miembro de la Federación de Asociaciones de Vecinos, entiende que el anuncio de reforma del Reglamento tiene que ver con la propuesta denominada "*Concejal número 28*" y, en cualquier caso, solicita que el proceso de reforma del Reglamento de Participación se realice "*muy bien, no importa*".

que se retrase siempre que esté bien hecho para que el próximo que venga no diga que no le gusta (...) Queremos que os pongáis de acuerdo, pero de verdad". Por otro lado, se interesa por las actas pendientes de sesiones anteriores a lo cual el **Sr. Presidente** remite a lo expuesto al inicio de la sesión. No obstante, solicita que se remitan con mayor agilidad.

**D. Roberto Porres Villanueva** se alegra de que *"los dos grupos políticos os hayáis dado cuenta de que las Juntas de Distrito no funcionan, puesto que realizar una petición aquí es retrasarla"*. Continúa señalando que en la última reunión de la Federación de Asociaciones de Vecinos *"nadie estaba conforme con el funcionamiento de las Juntas de Distrito"*.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco** plantea tres cuestiones. En primer lugar, retoma una petición realizada hace un año referente a una línea de farolas del Parque de La Ribera que siguen sin funcionar por un robo de cable; pregunta si se va a dejar así para ahorrar en iluminación o se va a reparar. En segundo lugar, muestra su malestar por las respuestas remitidas a las preguntas planteadas en sesiones anteriores; indica que se felicitó cuando se informó de que se iba a implantar un nuevo sistema de contestación de los ruegos y preguntas pero vistas las respuestas recibidas (p.ej. *"los técnicos municipales lo mirarán"*) *"casi es mejor que no se conteste. Si después de cuatro meses la respuesta es ésta es mejor que no se conteste. Si no se va responder a las preguntas se ofende cuando se dan este tipo de respuestas que lo único que hacen es cubrir la normativa que os dáis pero que no resuelven nada"*. Por último, se refiere al proyecto de reforma de la Plaza 1º de Mayo, pidiendo que *"se explique cómo es posible que este proyecto, que se ha vendido a las Juntas de Distrito y a las Asociaciones de Vecinos como el gran ejemplo de participación ciudadana, que se hace acorde con lo que quieren los vecinos, haya terminado en una manifestación de los vecinos para quejarse de que han sido engañados, que la Alcaldesa les oculta información, que se va a colocar césped artificial que no se ha visto en ningún sitio... en definitiva, que se explique qué ha pasado con el que iba a ser el gran proyecto de participación y que ha terminado con todos los vecinos enfadados y sin respetar su voluntad"*. Por último felicita las fiestas a todos los presentes.

El **Sr. Presidente** pasa a responder a las cuestiones planteadas en los siguientes términos:

- El periódico De Buena Fuente es una publicación destinada a difundir las actuaciones del gobierno municipal por lo que tienen mayor presencia los concejales del equipo de gobierno y así ha sido siempre. El resto de grupos también tienen su apartado.
- En cuanto al Centro de Salud del Casco Antiguo no es competencia municipal. Al Ayuntamiento le corresponde poner a disposición de la Administración competente el suelo y así se ha hecho.
- Respecto a la alusión al llamado *"Concejal 28"* indica que se trata de una propuesta de un grupo municipal pero que su opinión no va en esa línea sino que va más en la línea de reformar el funcionamiento de las Juntas de Distrito para que sean más operativas. Pero todo ello podrá formar parte del trabajo que llevará a cabo la Comisión creada al efecto. En cuanto a la necesidad de consenso para que no se modifique en la próxima legislatura, advierte de que no puede garantizarse su supervivencia, ni siquiera en caso de que el

próximo gobierno no cambie de signo político, ya que las condiciones sociales pueden variar.

- Presenta sus disculpas por las respuestas dadas si bien matiza el significado de alguna de ellas. Responde a la cuestión del alumbrado en el Parque de la Ribera informando que su reparación supone un sobre coste de 60.000 euros, cantidad que habría que extraer de otras partidas presupuestarias; por ello se ha optado por mantener la zona con una “*iluminación de necesidad*” en las zonas transitadas hasta que se pueda obtener financiación para ello.
- Respecto al proceso participativo de reforma de la Plaza 1º de Mayo manifiesta que el proyecto fue “*muy interesante y digno*”, incluyéndose en el banco de datos de la FEMP como una buena práctica participativa. Reconoce, sin embargo, un error fundamental que ha sido la retirada de vallas de obra antes de su finalización, lo que ha hecho pensar a la gente que iba a quedar así y que todo el mundo quiera participar para mejorarlo. Se retiraron para que los niños pudiesen disfrutar de los juegos infantiles, se pudiese pasear y no perjudicar a los comercios y hostelería. A continuación pasa a detallar algunos puntos sobre los que ha habido más controversia: bancos, se pusieron bancos provisionales que ya han sido sustituidos por los definitivos; aseos públicos, se desestimaron por la comisión vecinal puesto que ya existen baños públicos en el parking de la Plaza Primavera y en los establecimientos hosteleros de la propia plaza; árboles, se explicó a los vecinos que se retirarían algunos, sobre todo los cercanos a las viviendas y los necesarios para impermeabilizar el aparcamiento, y así figuraba en alguna de las peticiones vecinales así como en un informe del servicio de bomberos sobre seguridad. Dicho esto manifiesta entender y respetar que los vecinos quieran mejorar el proyecto y no muestra dudas del buen resultado de la obra, sin perjuicio de que haya existido un juego político interesado desde algún partido político.

En este punto, **Dª Teresa Gómez Martínez**, como representante de la Asociación de Vecinos de la Zona Oeste (AVEZO) y componente de la comisión vecinal que participó en la elaboración del proyecto, ratifica las palabras del Sr. Presidente en cuanto al error de retirar las vallas antes de finalizar la obra y opina que la crítica debe ser realizada una vez esté el resultado definitivo.

**D. Pedro Luis Díez Macón** vuelve a criticar la vaguedad en la respuesta sobre el tema del Centro de Salud del Casco Antiguo y se hace eco de las informaciones que al respecto han sido publicadas en la prensa, solicitando que sean confirmadas. El **Sr. Presidente** responde que no puede ser más concreto puesto que no dispone de información sobre esta materia y, en consecuencia, no puede confirmar nada.

**D. Vicente Urquía Almazán**, en relación al asunto de la Plaza 1º de Mayo, señala que el proyecto ejecutado no es el aprobado por los vecinos. Indica que para futuros procesos participativos habría que introducir mejoras para asegurar que la “*gente no se sienta frustrada*” al ver que se ejecutan cambios respecto a lo aprobado.

El **Sr. Presidente** replica en ningún caso se ocultó la única modificación introducida, que ha sido el de los árboles, y fue por motivos de seguridad.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en once folios mecanografiados y numerados del 1 al 11, cuyo contenido certifico y quedando la grabación original de la sesión bajo su custodia para cualquier consulta de los intervinientes.

El Secretario

D. Fernando Barrientos Bernardo